

LA UNION VASCONGADA

Diario político, literario y de noticias.

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: Trimestre 4 pesetas.—PROVINCIA: Trimestre 4'50 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Un año 34 pesetas.
Las suscripciones hechas por los correos se tienen un aumento de por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En el extranjero 0,15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de ranqueo ó libranzas del Giro mutuo.

No se publica los días siguientes á festivos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del 31 de Agosto 28, pral.—TELÉFONO NÚM. 162.

Precios de inserción.

En 3.ª plana 20 céntimos de peseta línea.—En 4.ª id. 10 id.—Para los anuncios de mucha extensión se admiten rebajas.
Reclamamos y comunicamos á precios convencionales.
La correspondencia deberá dirigirse al Administrador D. Juan Iribarren.

La República y el Carlismo

IV

Insiste nuestro colega local *La Libertad* en considerar absurdo el temor de que el establecimiento de la República en España sea la señal de un nuevo alzamiento carlista. Y añade que así lo probó con argumentos irrefutables cuando oportunamente se lo dijo á *La Justicia*. La veracidad de este extremo como nunca la hemos negado no hemos podido olvidarla. Que *La Libertad* lo dijo al comentar los artículos de *La Justicia*, es cierto, y jamás lo hemos puesto en duda; que lo haya hecho con argumentos irrefutables, es lo que nos permitimos poner en tela de juicio.

Y no porque dudemos de la buena fé y de los profundos conocimientos que *La Libertad* atesora, sino porque ni ella, ni los más conspicuos personajes republicanos, ni nadie, tendrían poder bastante para encauzar los apetitos y sus desbordamientos que surgirían con la instauración de la República, apetitos y desbordamientos que los carlistas conocen y que aprovecharían de seguro para probar nuevamente fortuna.

Esto lo tenemos nosotros por tan indiscutible, que sostener lo contrario lo consideramos sencillamente como una opinión que se halla por entero fuera de la lógica política y de la experiencia. ¿Pero qué más? Hasta la propia disparidad que se advierte respecto de este punto entre los periódicos republicanos, es la mejor demostración de lo que decimos. Mientras *La Libertad* de aquí niega la posibilidad de un nuevo alzamiento carlista que coincidiría con el advenimiento de la República, *La Justicia*, no solo se adelanta á preverlo, sino que hasta indica los medios de evitarlo.

Puede deducirse lo que ocurriría el día del triunfo por lo que ahora acontece en el campo republicano. Ni aun en las cuestiones más accidentales y secundarias llegan á ponerse de acuerdo. No le extraña, pues, á *La Libertad* que disintiendo de su opinión sostengamos la nuestra; ni le extraña tampoco que creamos la nuestra más ajustada á la lógica que la suya, porque no solo tenemos á los republicanos como los mayores enemigos de la República, sino que el vendaval de las pasiones desatado con el advenimiento de la República lo barrería todo, menos á aquel partido que por su cohesión y sus entusiasmos sería lo suficientemente fuerte para utilizar, ó para intentar utilizarlas, las circunstancias.

Repetimos por segunda ó tercera vez que quizá ese partido fuese de nuevo vencido; la posibilidad de que lo fuese no la hemos negado; pero lo sería, merced á una unión de los republicanos que no creemos posible, y, sobre todo, á costa de los intereses patrios que quedarían destruidos para mucho tiempo.

La Libertad, en su deseo de buscar opiniones que robustezcan las suyas, ha ido á sacralas de las columnas del periódico integrista de aquí, el cual ha dicho que si se restableciera *La República* los carlistas tendrían que resignarse á abrir y cerrar casinos como ahora; porque lo de organizar batallones pasó á la historia, para no volver.

Demasiado sabe *La Libertad* que esa opinión carece absolutamente de todo valor, por el solo hecho de emitirla quien habla impulsado por el odio que hoy profesa á lo que antes adoró.

Opinión por opinión, vale tanto por lo menos esta otra que se consigna en una carta que recibimos ayer procedente de Irún y de la cual es muy posible que nada hubiéramos dicho á no vernos obligados:

“La lectura de los dos artículos que bajo el epígrafe “La República y el Carlismo”, ha publicado *La Unión Vascongada*, nos impulsa á emitir nuestra opinión, no sin llamar la atención sobre los disparates que vienen publicando algunos periódicos respecto de nuestra comunión, desconociendo acaso sus aspiraciones.”

Hace algunos meses que el insigne Barrio Mier manifestaba esto mismo á los diputados liberales en hermoso discurso pronunciado en Cortes.

También es muy común la creencia de que carecemos de vida, de que nuestra comunión está muerta porque á imitación de otros partidos no metemos ruido, y creen imposible un nuevo alzamiento carlista.

Nuestra organización debe desengañar á todos; pues existen miles de círculos y juntas carlistas esparcidos en España, con cuya lista completa, se obsequiará á D. Carlos el día 6 del corriente y cien mil hombres dispuestos á sa-

criticar lo que más estiman su defensa de la causa Dios, Patria y Rey.”

Rebaje *La Libertad* cuanto quiera de los optimismos y de las exageraciones del autor de la carta en que tal opinión se sustenta y tales datos se aportan. Siempre resultará que los carlistas se organizan en círculos y comités y que esa organización no la procuran y la solicitan para guardarla en casa tranquilamente, sino para hacerla valer el día en que tropiecen con ocasión propicia.

Y esa ocasión solo pueden hallarla con la instauración de la República, porque mientras exista una institución fuerte como la actual Monarquía y partidos serios y robustos que la sostengan, los carlistas no pueden pensar en ningún movimiento, ni lanzarse, con probabilidades de éxito, á aventuras peligrosas. No es necesario haber puesto precio al quietamiento de los carlistas, ni pasa de ser una insinuación desprovista de todo fundamento la de apuntar cuanto recibe Don Carlos de la dinastía actual. Ni los carlistas han puesto á precio su quietamiento, ni Don Carlos debe á nadie recompensa ninguna. Hablar de esto es ofenderles, y nosotros, adversarios leales de ellos, no queremos ofenderlos.

Todo consiste en que los carlistas se sienten débiles para acometer empresas guerreras: la dinastía reinante es la garantía de la paz. Pero esa debilidad se trocaría en atrevimientos el día en que la República triunfara, hipótesis que está á gran distancia de la realidad.

Algo nos queda que decir todavía contestando á *La Libertad*, pero lo dejamos para el último artículo, porque este nos ha resultado un poco largo.

Por el buen camino

El señor Romero Robledo—dice *El Día*—ha hecho hermoso alarde de sus iniciativas por el bien. El espíritu público, á veces receloso y desconfiado ante los actos de este hombre político, ha recibido sus primeras reformas en el ministerio de Ultramar con notoria benevolencia.

Revela esto cuán fácil es gobernar identificándose con la opinión los consejeros de la reina. Sirvale al señor Romero Robledo de estímulo el aplauso. Una buena dirección como la emprendida, de dotes personales meritisimas, será popularidad para él, provecho para la nación, autoridad para el Gobierno, fundada esperanza de regeneración para un país que ha menester, sobre todo, gran vigor en las resoluciones gubernamentales para sofocar intereses personales, locales ó de clase, que aquí con frecuencia gozan de supremo ascendiente.

El acto del señor ministro de Ultramar es en sí sencillo; pero tiene mucha importancia. Cuanto á la trascendencia del decreto, á ninguno se le ocultará que señala á todos los ministros el camino para hacer economías en la Península.

Se priva á Cuba de establecimientos docentes, de Audiencias, enseñanza agrícola y organismos administrativos importantes. Se le privará también pronto de determinados servicios de Guerra y Marina. Cuba no tendrá derecho ni motivo para formular reclamación alguna si análogas reducciones se introducen en el presupuesto de la Península. Por razones no ignoradas, toda reforma en Cuba es una labor delicada; en parte alguna se han de hacer mirando con más atención á lo porvenir. Si hay vigor para establecerlas allí radicales, sería inexplicable que en la Península se decretaran con timidez ó muy limitadas. Fuera una desigualdad grave que produciría en Cuba impresión hondamente desfavorable. Parecería un privilegio para la Península, y un castigo para la gran Antilla. Constituiría un sistema injusto de administración ó reorganización, porque se aplicarían criterios diversos á necesidades idénticas. Por las economías se decreta la simplificación de servicios: simplifíquense en todas partes.

Allí no hacen falta tantas Audiencias: aquí mucho menos. Allí sobran altos cargos: aquí son verdaderas pesadumbres para el presupuesto. Allí se ha reducido el personal subalterno: aquí es más urgente esta medida dolorosa. Allí se da el ejemplo de limitar personal de Guerra y Marina: aquí el presupuesto de Guerra es abrumador y el de Marina se distribuye y aplica mal. Nada de preferencias ni exclusiones en casos semejantes. Son patriotismo y prudencia las economías en Cuba: debe haber prudencia y patriotismo para las economías en la Península. Hacerlas allí y aquí es ir por el buen camino. Hacerlas allí solamente, sería gravísimo. Es necesario demostrar á Cuba que el Gobierno siente los mismos anhelos patrióticos para todas las regiones españo-

las. Para lo cual, puede hacer más el señor Romero Robledo, y deben hacer bastante los demás ministros.

Ayuntamiento

Sesión del día 4 de Enero de 1892

Bajo la presidencia del señor alcalde D. Manuel Lizauriturri y con asistencia de los señores Samaniego, Güemes, Echevarría, Acha, Elósegui, Echeverría, Salazar, Luzuriaga, Pradera, Macazaga, Astigarraga, Rezola, Lerchundi, Marticorena, Sagasti, Lasarte, Irastorza (don F. y D. I.), Nerecán, Otero, Azqueta y Elorza, se dió comienzo ayer á la sesión á las seis de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la anterior, entróse en la

Orden del día

El señor gobernador civil y el jefe de la guardia civil, transmiten en sus respectivos oficios la Real disposición en que se ordena dar las gracias al Ayuntamiento por su acuerdo de contribuir al nuevo cuartel de la guardia civil.

Enterado.
— La sociedad de “Seguros Mutuos, contra incendios de esta ciudad, ruega se le comuniquen las concesiones que se otorguen para el establecimiento de generadores de vapor.

La Corporación acuerda que se comunique lo pedido cada vez que ocurra un caso.

— D. Vicente Uzcudun, celador municipal, da las gracias por la gratificación concedida.

Enterado.

— El arquitecto municipal certifica que pueden abonarse á D. Juan Mantilla, contratista del relleno de Auara, 10.618,58 pesetas por arenas y escombros transportados en Diciembre.

— Hacienda.

— Doña Cesárea Izaguirre pide permiso para abrir un establecimiento de vinos al por menor en la casa núm. 1 de la calle de Esterlinas.

— D. Juan Urbieto solicita una plaza de bañerero.

— D. Eugenio Lloret pide permiso para colocar un farol sobre la puerta de su establecimiento de la casa número 22 de la calle San Marcial.

— D. José Landaberea y consortes ruegan que como de costumbre se arregle el camino vecinal de Lanchumina á Ichuzabal, para lo que hacen varias proposiciones.

— D. José Landaberea y consortes ruegan que como de costumbre se arregle el camino vecinal de Lanchumina á Ichuzabal, para lo que hacen varias proposiciones.

— La Compañía eléctrica de esta ciudad remite plano de la red de cables subterráneos que por el momento se propone establecer para el alumbrado eléctrico.

— D. Marcelino Soroa, Director del Gimnasio, presenta la renuncia de dicho cargo.

Se acepta y que conste el agrado con que el Ayuntamiento ha visto lo bien que ha desempeñado el cargo.

— El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valladolid remite copia de la comunicación que pasó al Instituto de 2.ª enseñanza y del informe que elevó á la superioridad referente á la dotación de un edificio ad-hoc, para Instituto provincial de esta ciudad.

Enterado con agrado y que se den las gracias al rector por el interés tomado en este asunto.

— Comunicación de la junta de Beneficencia trascribiendo su acuerdo de manifestar al Ayuntamiento sin faltar á las consideraciones y deferencias debidas haber tenido un verdadero sentimiento el haber facilitado copias etcétera y de la comunicación dirigida últimamente referente al asunto de los terrenos en cuestión con los señores Munca Hermanos.

Que se nombre una comisión compuesta del oficial letrado y los señores Elósegui y Egaña para que informe.

— Doña Gertrudis Catalán quejándose de su auxiliar doña Juana Martínez por su estado de insubordinación solicita se le amoneste para que deponga su actitud rebelde.

Que pase á la junta local de Instrucción pública.

— La Depositaria presenta para su examen y aprobación las cuentas municipales del año económico del 90 al 91 con el período de ampliación que expiró el 31 de Diciembre último. Jornales pagados por la Depositaria hasta el día 1.º, 2.326,35 pesetas.

La Contaduría presenta 43 cuentas que importan 5.541,73 pesetas.

Pasan al síndico para su revisión.

Informes

— De la comisión de Hacienda á la instancia de D. J. A. Beguiristain, insistiendo en que se le den en compensación terrenos equivalentes ocupados para el ensanche de la calle del Príncipe.

Que se instruya el expediente de expropiación forzosa.

— De la comisión de Gobernación á la solicitud de D. Manuel Garmendia de la plaza de practicante barbero de la cárcel.

Aprobado, otorgándole la plaza solicitada.

— De la misma á la de D. Cirilo Urdangarin de id., id.

Aprobado denegando.

— De la misma á la de D. Cruz Saenz de Uguera de id., id.

Aprobado denegando.

— De la misma á la de D. Félix Villa Izquierdo de id., id.

Aprobado denegando.

— De la misma á la petición de gratificación por los bomberos del Antiguo.

Aprobado denegando.

— De la misma á la autorización que solicita doña Josefa Otamendi para expender café y tener abierto su establecimiento en el número 13 de la Plaza de la Constitución hasta las doce de la noche.

Aprobado denegando.

— De la misma á la petición de una plaza de bombero por D. José María Illoro.

Aprobado denegando, por no haber vacante.

— De la misma á la gratificación solicitada por los celadores D. Juan Pascual y D. Benito Jáuregui.

Aprobado, concediendo 10 pesetas á cada uno.

— De la misma á la instancia de D. Hermenegildo Gil señalando las causas del por qué no rigan bien los relojes eléctricos.

Que se encomiende á D. Vidal Urrestarazu el reconocimiento de los materiales, y que si no consiste en el material se rescinda el contrato.

— De la comisión de Obras á la pretensión solicitada por la Superior de la Comunidad de Religiosas de la enseñanza de que se arregle el camino que da acceso á aquel convento.

Aprobado denegando.

— De la misma á la de D. José Elorza y consortes para la construcción del camino de Igará á Mascolai.

Que quede sobre la mesa ocho días.

— De la misma al reconocimiento de la casa construida por D. Esteban Camio.

Aprobado.

— De la misma al reconocimiento en Aldape de la casa de D. Francisco Barrera.

Aprobado.

— De la comisión de Fomento á la solicitud de D. Ignacio R. Izaguirre para asistir á la clase de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios.

Aprobado concediendo.

— De los concejales que forman parte de la comisión de la estatua de Oquendo, ratificándose en el acuerdo de la comisión, ó sea que se conceda al señor Aguirre lo que falta de la construcción del monumento á Oquendo, por creer que hay compromiso con dicho señor para que él lo ejecute.

El señor Echeverría toma la palabra y observa que en el informe de la comisión no se puntualiza el motivo del compromiso que dice tener el señor Aguirre para concederle á él la terminación del monumento citado, y quiere que dicha comisión pruebe si hay razones para ello y en qué las funda.

El señor Sagasti se extraña de que el señor Echeverría no sepa en qué consiste el compromiso con el escultor señor Aguirre, porque en las actas hay una declaración del señor Sagredo que ha podido ver muy bien el señor Echeverría en los quince días que ha estado el asunto sobre la mesa. En dicho documento consta que hay compromiso moral.

El Sr. Echeverría manifiesta que el Sr. Sagredo no pertenece á la comisión que forma hoy la estatua de Oquendo; lo era de la comisión disuelta. Habrá compromiso moral pero no para obligar á que el Sr. Aguirre haga la estatua.

El Sr. Sagasti dice que una corporación que se tenga por digna debe aceptar el compromiso moral adquirido anteriormente. Si el Ayuntamiento cree que no hay compromiso, que lo declare así.

El Sr. Echeverría. A la comisión corresponde acordar si hay compromiso; al Ayuntamiento no. En igualdad de condiciones nos inclinaremos á que lo haga el Sr. Aguirre, pero no podemos aprobar que se haga por un precio tan excesivamente mayor como resulta el presupuesto del Sr. Aguirre.

El Sr. Samaniego cree que la comisión debe recabar del Sr. Aguirre un presupuesto acabado de lo que importe el modelo de la estatua, de los bajo relieves, etc. para saber su importe fijo y definitivo, y si conviene el precio y está en relación con lo que pudiera costar haciéndolo otro artista.

El señor Otero opina que este paso será inútil; pues el señor Aguirre, como artista que es, sostendrá igual precio que en un principio dió. Se le ha pedido dos veces este precio y las dos ha dicho el mismo. Por consiguiente es de opinión que no se le pida la tercera. Dice que hay contradicción en las actas de la comisión actual y entre la suprimida.

Invoca acuerdos anteriores para probar que no había compromisos con el señor Aguirre, y